ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 05/2011 PROVISION DE MASTIL CON PEDESTAL

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de marzo del año dos mil once, siendo las 09:15 horas, se hallan reunidos en la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Cultura, a objeto de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, los miembros del **Comité de Evaluación**, integrado de la siguiente manera:

a) **Junta Legal** : Abog. Osvaldo Duarte
b) **Junta Financiera** : C.P. María Cristina González y Econ. Mabel Recalde
c) **Junta Técnica** : Téc. Delia Pineda e Ing. Douglas Oneto Bonzi

Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

a) Resolución N° 573 de fecha 10 de febrero de 2011, por la cual se aprueba el pliego de bases y condiciones del referido llamado y se autoriza a la UOC del MEC a efectuar los trámites para la convocatoria a esta Contratación.
b) Nota MEC-UOC N° 161/11, de fecha 10 de febrero de 2011, remitida por la Lic. Lucina González Aguilera, Coordinadora de la U.O.C, al Abog. Eduardo Daniel De Gasperi, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
c) Pliego de bases y condiciones.
d) Reporte del llamado.
e) Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.
f) Adenda N° 1 de fecha 4 de marzo de 2011, por la cual se modifica parcialmente el PBC (Nota UOC/MEC N° 313/2011).
g) Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 211561 de fecha 8 de marzo de 2011, suscrito por el Lic. Enrique Vera, Subastador de la DNCP.

Se constata en el acta de sesión virtual citado que 16 (diez y seis) firmas han presentado sus ofertas en el llamado de referencia. Conforme consta en el acta, la firma oferente Desarrollos del Paraguay S.A. ha presentado el mejor lance, motivo por el cual ha presentado con su oferta la muestra del bien ofertado que ha sido evaluado por los funcionarios designados por la Lic. Lourdes Lovera, Directora de Ceremonial y Protocolo, debido a que dicha dirección ha formulado el pedido de la adquisición de los citados mástiles.

Consta en el Memorándum N° 442/11 de fecha 11 de marzo de 2011, suscrito por la Sra. Mirta Domínguez, Directora General de Gabinete, que la muestra del bien presentado Desarrollos del Paraguay S.A. no coinciden con las elaboradas por dicha Dirección (las medidas no son las oficiales), pues han solicitado mástiles en varilla metálica color plata con base de madera lustrada y terminación de punta lanza (desmontables, que serán utilizados en los distintos actos donde el MEC tiene participación - conferencias, lanzamientos, colaciones, etc.), por lo que su adquisición va a ser un bien inservible para la Institución.

Por medio del Memorándum DA N° 168 de fecha 4 de febrero de 2011, suscrito por el Lic. Gerardo Barrientos Díaz, Director Administrativo, dicha Dirección solicita que se adquieran mástiles, debido a que se tiene previsto entregar a las Instituciones Educativas, dentro del marco de los festejos del Bicentenario de la Independencia Nacional, un mástil, una bandera paraguaya, un radiograbador y CD con el himno nacional y canciones americanas. Se observa que el citado Memorandum viene acompañado de las especificaciones técnicas del mástil que figura inserto en el llamado publicado a través del SICP.

Téc. DELIA PINEDA
Miembro del Comité de Evaluación
Dirección Administrativa

MABEL RECALDE
Miembro del Comité de Evaluación
UOC - MEC

C. P. MARIA CRISTINA GONZÁLEZ
Miembro del Comité de Evaluación
Dirección Financiera

De todo lo expuesto se concluye que debido a un error involuntario se ha utilizado para el llamado las especificaciones técnicas de los mástiles de madera solicitado por la Dirección Administrativa, omitiendo las remitidas por la Dirección de Ceremonial y Protocolo; esta omisión ocasiona que los bienes licitados en el llamado de referencia NO SIRVAN para los objetivos trazados por la Dirección de Ceremonial y Protocolo, en otras palabras, de adquirir los mástiles de madera en las condiciones de la licitación NO SERAN UTILIZADOS por dicha Dirección, lo que ocasionaría un perjuicio a esta Cartera de Estado.

Por todo lo expuesto se recomienda:

1. **Cancelar** la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 05/2011 PROVISION DE MASTIL CON PEDESTAL, de conformidad a la Ley N° 2051/03, artículo 31 *Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.*

2. **Sugerir** a la Unidad Operativa de Contrataciones del MEC que de hacer un segundo llamdo para la adquisición de los mástiles, establezca en el PBC que la adjudicación será por LOTES, correspondiendo al Lote N°1 los bienes cuyas especificaciones técnicas remitidas por la Dirección Administrativa y al Lote N° 2, las remitidas por la Dirección de Ceremonial y Protocolo.

3. **Comunicar** al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado de la Evaluación de la referida contratación.

Siendo las 10:15 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

ECON. MABEL RECALDE
Unidad Operativa de Contrataciones

ABOG. OSVALDO DUARTE
Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. MARIA CRISTINA GONZALEZ
Dirección Financiera

ING. DOUGLAS ONETO BONZI
Dirección General de Administración y Finanzas

TEC. DELIA PINEDA
Dirección Administrativa